

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6440 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 300/2012 y Número de Identificación General 36038 47 1 2012 0000515 se ha dictado en fecha 18 de enero de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Xunqueiriña, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal B-36.058.527, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Forxán 38, A Vichona, parroquia de Adina, Sanxenxo.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Eva Malvar Vázquez, con domicilio postal en calle Manuel Cuña Novas, 5, bajo, 36003 de Pontevedra y dirección electrónica señalada eva.malvar@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 18 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007123-1